



Semanario republicano, órgano del Partido Radical y de la Juventud.

DIRECCIÓN, REDACCIÓN
Y ADMINISTRACIÓN:
PLATA, 7
(CENTRO REPUBLICANO)
Un mes, 50 céntimos
Número suelto, 15 céntimos

UNA TRÁGICA LECCIÓN

De ningún modo queremos cargar al debe de Toledo, la sangre vertida estos días por la insensatez. Seríamos injustos. También lo seríamos, si atribuyésemos esas horas luctuosas al obrero consciente y trabajador.

Lo ocurrido en Toledo es una lección que sería admirable, que sería soberbia, si no fuese trágica. Los elementos directivos de las organizaciones obreras, se habrán convencido de lo peligroso que es manejar una masa cuando se desatan los instintos y ciegan las pasiones.

Queremos creer, que los fines de la huelga provocada se movían dentro del marco de una protesta firme, de una actuación serena. Queremos creer, que los elementos directores iban a la lucha de buena fe. Así lo reptieron insistentemente.

Cuando tuvimos ocasión de escuchar sus palabras y sus quejas, cuando nos decían que su anhelo era trabajar, no pudimos ocultar un gesto de simpatía hacia aquellos hombres que, con una corrección muy amable, iban desgranando su rosario de penalidades y amarguras.

Ellos no querían—a su decir—que perturbara la seriedad de su protesta ningún incidente ni el más leve desmán. Querían, con cierta angustia, que terminara cuanto antes el plazo que se había señalado de antemano como final.

Quisimos leer en el bronce de su rostro adusto, un muy hondo y disimulado temor, una gran preocupación.

Ellos se daban cuenta exacta de que perdían el «control» de la masa protestante; de que la concesión más mínima, por su parte, podía parecer, a los ojos de sus representantes, una gran traición.

Luchaban entre un deber societario y un deber humano. Presentían para Toledo horas negras de dolor. Querían evitarlas. Eso quisimos observar.

Ya se daban cuenta de que la agitación había alcanzado los bajos fondos societarios, donde se posa la hez. Y que la hez iba subiendo a la superficie preparando la tragedia social.

Nada hay tan peligroso como la tiranía de las masas a las cuales se haya «educado» en la escuela nefasta del odio y del rencor. La siembra roja no puede dar nunca frutos de paz.

Es de esperar, que la lección no conocerá el olvido. Es de desear que los elementos directivos de movimientos proletarios, meditarán largamente antes de ponerlos en marcha otra vez.

Y a esos jóvenes imberbes, que manchan su adolescencia, época de la ilusión y del amor, con pasiones que rezuman sangre, habrá que educarlos para empresas más dignas, más nobles, más humanas, que las que se atribuyen en la revuelta feroz.

Si algún elemento directivo no lo hiciera así, merecería el desprecio más absoluto, el anatema más terrible del Toledo que trabaja y sufre y quiere progresar, y quiere vivir. Merecería algo más que todo eso quien llamándose toledano, hundiese en el descrédito y en el odio a nuestra maravillosa ciudad.

Sobre la clase obrera de Toledo pesa una sangrienta acusación. Una mujer sin compañero, unos hijos sin padre, habrán de maldecir el nombre de la ciudad, famosa por su delicado espíritu, por su hidalguía indiscutible, por su probada hospitalidad.

Sobre Toledo cayó una mancha. Deber patriótico de los buenos, es borrarla hasta el último vestigio.

Toledo debe decir a España y al mundo, que el luto que sembraron los ofuscados, lo reparan, hasta donde sea posible, los generosos. No digo que en el sitio de la tragedia se levante una cruz, pero sí

propugno para que al hogar desolado por la muerte llegue, de los toledanos, tanto o más el amor de la plata como la plata del amor.

Sino se hace así, España entera tendrá derecho a confundir la indiferencia con el delito infamante de la complicidad.

P. Riera Vidal.

Panoramas de actualidad

Pistolero.

No es de hoy, no, el pistolero. En pleno fragor de la Dictadura, Martínez Anido organizó aquellas bandas de pistoleros encargados de infundir el terror mediante el asesinato aleve y premeditado. Fue el que echó esa simiente perniciosamente fructífera y que amenaza con extenderse en forma que de ella no se libren ni los pueblos, por pequeños que sean, manchando así el historial de la nobleza ejemplar a que algunos de ellos se hicieron acreedores a través de los siglos.

No puede existir tipo más repugnante que el del pistolero que a sangre fría dispara contra su víctima indefensa. El pistolero es una de las lacras que de la Monarquía heredamos, sin que una limpieza enérgica se haya dispuesto aún en forma que al menos impida su propagación. Por el contrario, al amparo de la libertad, estos seres se envalentonan y acometen con más saña.

No es prudente, sin embargo, usar contemplaciones con quien tanto daño hace a la patria. Esa acción enérgica, a tono con la actitud de esta clase de sujetos, no debe hacerse esperar. Va en ello el prestigio de España, nuestra tranquilidad y la vida de muchos ciudadanos que, si a mano viene, no han cometido otro delito que el de cumplir con su deber.

Martinito.

LOS VALIENTES

En el transcurso de los siete años que Primo de Rivera se mantuvo en el mando, fuerza es reconocer que los valientes no abundaban. Los había, sí; en todo tiempo hay valientes. Pero pocos.

En cambio hoy, surgen de cualquier parte. La libertad, el régimen democrático, sin duda es que resulta propicio para que en el germen el tipo del jabato, ese valiente que atribuye a cualquiera, al primero que se le pone por delante, siempre que se trate de una autoridad de la República, los males que sufre España.

Sin embargo, en aquellos siete años fué raro el caso. ¡Cualquiera era el que se atrevía a mirar mal a una autoridad de la Dictadura, aunque se tratara de un concejillo de mala muerte!

Muchas vueltas le damos, pero en verdad que no acertamos con el lugar en que estuvieron ocultos tantos valientes. Cual las hormigas, debió ser bajo tierra. Allí sin duda se preparaban para cuando viniera la República echar tras de ella.

Sí, contra la República, porque ésta al fin y al cabo, al que encierra, y siempre por una causa fundamental, le pone en seguida en libertad. En cambio la Dictadura al que encerraba le dejaba pudrirse en la cárcel.

He aquí el origen de muchas valentías y no pocas bravatas.

Facetas de la huelga

Se ha dicho que días antes de la huelga había en Toledo fuerza de la Guardia civil suficiente para mantener el orden.

Y se asegura de tal forma, y tienen tales razones para saberlo los que lo aseguran, que no tenemos inconveniente en aceptarlo como cierto.

Pero que, en vísperas del movimiento, esa fuerza se envió a otra provincia, y el lunes nos encontramos con poco más de cuatro civiles en Toledo.

Y a Madrid acudió una Comisión a reclamar fuerza que garantizara el derecho de trabajar, al comercio en particular, cuyos cristales y lunas se encontraban desamparados.

SABATINA

¡Que los den morcilla!

¡Voy a echar el día a perros... porque... no quisiera hablar de política... donde hay perros también... que, al vagar, se meten en todas partes y no hacen más que estorbar!...

Me entero de que en Toledo, nuestra ciudad... *Imperial*, van los perros por las calles sin medalla, ni bozal, contra el muy justo y plausible mandato municipal...

Y puesto que a los *laceros* no se les puede cazar ni con *lazo*... ni con sueldos, que el Ayuntamiento da, se ha dispuesto que, a los perros, la *morcilla* se ha de dar... para ver si, de ese modo, se consiguiera evitar ver los perros por las calles sin medalla ni bozal.

Lo de las medallas, creo que no las quieren llevar, tan sólo por... *distinguirse* de un funcionario local que, medallas... y hasta cristos, suele en sus ropas colgar...

Muy bien que las medallitas no las quieran ostentar; pero el bozal, por las calles, deben los perros llevar.

Yo tengo en casa dos perros que los he dado en llamar: a uno, rojo, «Comunista» y a otro, negro, «Clerical»... —Hace un año los llamaban «Canelo» y «Dictatorial» ¡Pues me dan cada disgusto que no los puedo aguantar!...

Sólo uno lleva medalla; ninguno lleva bozal... Y no hay quien pueda ponérselos, pues lo llevan muy a mal, porque, con bozal, no pueden comer... morder... ¡ni ladrar!...

Cuando yo vaya a Toledo, a los dos he de llevar, para... *¡que los den morcilla!*... ¡y así me dejen en paz!...

Urdaneta.

Urda Marzo 1932.

¿Qué significa esto?

¿Desde cuándo son los ciudadanos particulares los que tienen que apelar a un Ministro en este sentido?

Pero... quizá no tardemos mucho en dar la respuesta a esas preguntas. La cosa tiene su significado y tenía su fin. Aguardaremos la oportunidad.

Guardias de asalto. Novedad. No nos conformamos sólo con admirar su estatura, corpulencia y vestuario. Es preciso que veamos también cómo actúan, y ellos nos inducen a meternos en medio para verlo mejor, sin reparar en que en un momento de apuro va a ser precisamente en nuestras espaldas donde vamos a apreciar si la goma duele o no duele.

Y entonces vienen las imprecaciones. Y calificamos de villanía, de canallada y otros epítetos por el estilo el hecho de haber pegado a un ciudadano pacífico que con nadie se metía.

Y no nos damos cuenta de que para que tal cosa no sucediera, sería preciso colocarse unos carteles en las espaldas que rezaran esto o cosa parecida: «¡Yo he sido!»

«¡Yo no he sido!» Y así los Guardias, ya sean de asalto, civiles o de seguridad, sabrían a quién daban....

Es indiscutible que en Toledo gozamos de un servicio de vigilancia que en nada tiene que envidiar a los de por ahí fuera.

Los policías merecen, cuando menos, una medallita que los distinga como elementos de excelente oficio.

Que no lo sepa Sherlock Holmes, porque en seguida viene y nos los quita.

¡Qué lástima!...

¡Con qué fruición, con qué alegría acogía la menor cosa la gente gavernícola!

Y si nada ocurría, ellos lo inventaban lanzando bulos que mantenían a la población en un constante estado de alarma.

«Cuando la Dictadura—decían con el mayor cinismo—había por lo menos tranquilidad».

¡Pobrecillos! Aún añoran aquellos tiempos y abrigan la esperanza de que vuelvan.

Seguir, seguir por ese camino, y ya veremos, al final, quién es quien más pierde....

Toledo se ha popularizado por

CRÓNICA DE LA SEMANA

Las leyes económicas

La extraordinaria importancia del tema que tratamos en nuestra crónica anterior, nos obliga a insistir en ella.

Al discutirse la ley de 29 de Diciembre de 1910, que regula la tributación de la riqueza rústica, se dió la máxima importancia a la forma de hacer el Catastro con la mayor perfección y rapidez por los beneficios que había de reportar al Tesoro con el descubrimiento de la riqueza oculta, demostrando con ello notable clarividencia el ilustre hombre público D. José Canalejas, Presidente del Consejo de Ministros, como las más destacadas personalidades de todas las ideologías políticas que tomaron parte en su aprobación. Así ha resultado que aun fijando en dicha ley tipo inferior de tributación a la riqueza catastrada que a la amillorada, tomando como base tributaria el producto neto o venta del propietario, y a pesar de continuar tributando por amillaramiento trece provincias, y de estar concertadas Vascongadas y Navarra, se ha duplicado en los veinte años transcurridos la partida del presupuesto de ingreso, ya que en el presupuesto de 1911, figuraba tan sólo por 125.076.000 pesetas.

Ensalzando las ventajas que se obtendrían, dijo el Sr. Lerroux: «Realizar el Catastro, es regularizar la propiedad, es movilizar el valor representativo de la propiedad, es facilitar el crédito agrícola, es enriquecer al proletariado, y al pequeño propietario asegurarle los rendimientos justos de su propiedad, y todo eso, es emancipar a las clases sociales, sobre las cuales se funda el Estado y de las cuales dimana la soberanía».

La realidad ha superado las esperanzas que se cifraban en la realización de su trabajo de tantísima importancia y dificultades, gracias al celo desplegado por el personal al que le fué encomendado, sin que pueda ocultarse la necesidad de perfeccionar estos trabajos y concordarlos con el Registro de la Propiedad, hasta conseguir que pueda aplicarse en España, a la propiedad rústica, la ley Torrens.

Entre las cosas que precisa rectificar con urgencia, es, que a la cantidad técnica «renta catastral», no se la llame «renta líquida», pues el emplearla el Decreto de 31 de Octubre, ha dado origen a la herejía de autorizar la reducción de la renta a la mitad o la cuarta parte de la «riqueza imponible» por la que tributa el propietario.

Y no son sólo los propietarios los perjudicados por aplicar la «renta líquida» en el Decreto de 31 de Octubre, sino que análogo quebranto

algo más que por sus monumentos y el mazapán. Del primer día de huelga, que nada ocurrió a excepción de cuatro cristales rotos, habiaban los periódicos *hasta por los codos*. Pero el que más se distinguió fué *A B C*, que traía tres o cuatro planas. Después ha traído ocho algunos días.

Y claro que aquí resultó una vez más confirmada la realidad del adagio aquel que dice:

«El que mucho habla, mucho miente».

El *A B C* mentía descaradamente. La mitad de las cosas no eran verdad.

Pero es que la rabia de esta gente la vuelcan en esas informaciones espeluznantes, para que se vea lo que ocurre con la República.

De todas formas felicitamos al corresponsal del *A B C*. Ha demostrado ser un tío listo que ve lo que no ven los demás.

Claro es que si le pagaban a tanto la línea... convenía la mayor amplitud.

experimenta el Tesoro por fijarla como base para liquidar en las transacciones de fincas rústicas catastradas los artículos 85, núm. 7, y 87, núm. 3, del Reglamento del impuesto de Derechos reales.

Es indudable, que los que redactaron así el Decreto de 31 de Octubre como el Reglamento de Derechos reales, consignaron «renta líquida del Catastro», en la creencia de que esta cantidad era la misma que la que fugura como base tributaria en los recibos de la contribución con el nombre de «beneficios líquidos del avance catastral», ya que es ilógico que con estos nombres sean tan diferentes.

Hasta la fecha, no se han sentido los efectos de esta confusión de nombres, porque el Catastro no consigna generalmente en sus certificados cantidad alguna en la columna de «renta líquida», y si llena siempre la de «riqueza imponible», que es la que figura como base tributaria de la contribución rústica.

Divulgados por la aplicación del Decreto de 31 de Octubre, que la «renta líquida» es muy inferior a la «riqueza imponible», pedirán los contribuyentes al Catastro que consigne la «renta líquida» de la finca o fincas que vayan a ser objeto de transmisión, y figurarán como valor o precio de las mismas la cantidad que corresponda a la renta líquida del Catastro.

Que la «renta líquida o catastral» oscila entre el 25 y el 50 por 100 de la «riqueza imponible», no lo hemos visto escrito, pero lo han afirmado personas competentes, y ha tenido confirmación en caso concreto que

¿Para qué?...

De la huelga y demás hechos ocurridos no hacemos información alguna, porque ¡para qué!... puesto que la Prensa madrileña lo ha dicho todo, y además, ha agregado otro tanto por su cuenta.

Sobre todo; el *A B C* lo ha puesto de tal forma, que cualquiera que no haya sido testigo presencial, habrá creído encontrarse ante una suorsal de la cuenta del Llobregat.

¡Oh, la honradez de la Prensa!

conocemos, en el cual el Juez ha admitido el depósito de la mitad de la riqueza imponible de una finca rústica catastrada, manifestando que se ajustaba al decreto.

Para evidenciar lo absurdo que es obligar a tributar por cantidad superior a la renta asignada al contribuyente, vamos a aplicar el caso a un funcionario público, en situación activa o pasiva, civil, militar, de las Cortes Constituyentes, provincia, municipio o de Corporaciones administrativas, que cobre sueldo de 6.000 pesetas, el cual, con arreglo a la ley de Utilidades, paga como contribución al año 300 pesetas.

Supongamos que se concederá este sueldo como la mitad o la cuarta parte de la base tributaria—que es lo que dispone el Decreto de 31 de Octubre para las fincas rústicas catastradas.—Esta base sería entonces 12.000 o 24.000 pesetas, y el funcionario que cobrase 6.000 pesetas, pagará de contribución 1.200 o 2.880 pesetas, en vez de las 300 que es la legal y justa. ¿No sería esto una explotación?

Con procedimiento tan expeditivo aplicado a todas las rentas del capital y del trabajo, podía el Ministro de Hacienda permitirse el lujo de rebajar los tipos de todas las contribuciones, y obtener un superávit fantástico.

¿Que tal sistema no puede aplicarse a los demás signos de riqueza? Indudable. Pero lo mismo ocurre con la riqueza rústica, que no es de peor condición que las demás.

La lectura detenida del Diario de Sesiones del 27 de Febrero, nos permite abrigar la esperanza de que se va a corregir tal error.

Emilio Acevedo.

(Continuad.)

MANTEQUILLA FRAISORO

(Verdadera especialidad)

RAFAEL GIMENEZ

Hombre de Palo, 21

Error pedagógico

La educación en todo pueblo, consiste en su elevación, en su regeneración, en su mejoramiento. Es decir, en la elevación de alma para que cada hombre, por su propio valor y condiciones, cultive su condición social, deseeche el error en que vive, e interprete por sí mismo lo que ensayó en la Escuela durante la época de su peregrinación infantil.

Esta es la idea del espíritu nacional; que no llega nunca a su plenitud, por los surtidores que desde la altura, no corresponden a la peculiaridad espiritual en la naturaleza del pueblo, que como humanidad desea avanzar decididamente en su destino.

La masa popular, en una gran mayoría, va comprendiendo, que ante el problema de educación y enseñanza, no hay otro que pueda resolver definitivamente los problemas correspondientes a la vida del hombre. El problema de la subsistencia se impone: cada hombre, cualquiera que sea su naturaleza y papel, se preocupa por mejorar su condición económica y la del conglomerado social a que pertenece, por los radios de la actividad humana saturada e influenciada por el problema educativo.

Por tanto, el sello económico que se distingue en la educación e instrucción, es el de la producción y la conservación con sus objetivos fundamentales: riqueza y cultura.

Todo problema pedagógico tiene relaciones íntimas con los problemas políticos porque sus tendencias renuevan sentimientos morales, imprimen direcciones admirables de simpatía hacia todo lo que tiende a elevar y dignificar.

Si a España se la empobreció, se la humilló, y se la agotaron sus energías con tanto despilfarro e infortunios monárquicos y clericales, hoy, la República, que rehace y